



fecha en la que finaliza el plazo de presentación de instancias. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del documento que acredite de manera fidedigna su homologación.

- Estar en posesión del permiso de conducir clase B en vigor y tener disponibilidad de coche.

**Duración do contrato e documentación:*

- Lo indicado en las bases de convocatoria para la contratación laboral temporal, mediante sistema concurso-oposición, de un/una técnico/a medio para la realización de programas de servicios sociales durante el año 2017, que se entregarán en la Oficina de Información del Ayuntamiento, estando también disponibles en el tablón de edictos y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.concellodobarco.org>).

**Presentación de instancias:*

- En el registro físico (de 09.00 a 14.00 horas de los días hábiles) o en el registro electrónico del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (el primero se encuentra en el edificio núm. 2 de Plaza del Ayuntamiento de la villa de O Barco y el segundo en la sede electrónica del Ayuntamiento en la página web de la red de internet a la que se puede acceder en la <https://sede.concellodobarco.org> durante el plazo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense. Las solicitudes se podrán remitir también en la forma determinada en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán presentarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo que dispone la disposición derogatoria única en relación con la disposición final 7ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las bases y el anuncio de la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento, n.º 1), en el tablón de edictos y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.concellodobarco.org>); en el supuesto de no ser posible publicar las bases en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento el mismo día que salga publicada la convocatoria en el BOP de Ourense, entonces el plazo de presentación de solicitudes comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de las bases en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

O Barco, 9 de mayo de 2017. El alcalde.

Fdo.: Alfredo L. García Rodríguez.

R. 1.435

Calvos de Randín

Anuncio

Convocatoria para a contratación laboral que se indica a continuación, segundo as bases aprobadas por Resolución de Alcaldía con data 25.04.2017:

1º.- Número e denominación das prazas: un/unha praza de xefe de equipo.

2º.- Modalidade de contratación: contrato laboral a xornada completa.

3º.- Duración do contrato: seis meses.

4º.- Sistema de selección: concurso de méritos.

5º.- Lugar e prazo de presentación de instancias: 10 días hábiles, contados dende o seguinte á publicación deste anuncio no

BOP, se o último día cae en sábado ou domingo, pasará ao luns seguinte, no Rexistro do Concello de Calvos de Randín, en horario de 09.00 a 14.00 horas, ou por calquera dos medios admitidos en dereito.

No caso de presentar a instancia noutro organismo oficial, remitirá a o correo deste concello (concello.calvosderandin@eidolocal.es) copia da mesma o mesmo día da súa presentación, debidamente selada polo organismo oficial.

6º.- Exposición das bases: o texto completo das bases de selección está publicadas no taboleiro de anuncios do concello. Calvos de Randín, 26 de abril de 2017. O alcalde.

Asdo.: Aquilino Valencia Salgado.

Anuncio

Convocatoria para la contratación laboral que se indica a continuación, según las bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía con fecha 25.04.2017:

1º.- Número y denominación de las plazas: un/a plaza de jefe de equipo.

2º.- Modalidad de la contratación: contrato laboral a jornada completa.

3º.- Duración del contrato: seis meses.

4º.- Sistema de selección: concurso de méritos.

5º.- Lugar y plazo de presentación de instancias: 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, si el último día cae en sábado o domingo, pasará al lunes siguiente, en el Registro del Ayuntamiento de Calvos de Randín, en horario de 09:00 a 14:00 horas, o por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

En el caso de presentar la instancia en otro organismo oficial, remitirá al correo electrónico de este ayuntamiento (concello.calvosderandin@eidolocal.es) copia de la misma el mismo día de su presentación, debidamente sellada por el organismo oficial.

6º.- Exposición de las bases: el texto completo de las bases de selección están publicadas en el tablero de anuncios del ayuntamiento.

Calvos de Randín, 26 de abril de 2017. El alcalde.

Fdo.: Aquilino Valencia Salgado.

R. 1.261

A Merca

Edicto

Anuncio de cobranza en período voluntario

De conformidade co previsto no art. 12 do Real decreto lexislativo 2/2004, en relación cos artigos 23 e seguintes do Regulamento xeral de recadación, do 29 de xullo de 2005, (Real decreto 939/2005), se lles comunica aos contribuíntes suxeitos ao auga/saneamento/canon correspondentes á remesa: auga 2017, 1º trimestre e pertencentes ao período impositivo do ano 2017, o seguinte:

Durante o prazo comprendido entre 2 de maio de 2017 ata 27 de xuño de 2017, ou o inmediato hábil posterior si aqueles fosen festivos), procederase ao cobro en período voluntario da cota do padrón citado.

Forma de pago: //Abanca Banco Sabadell, por internet en la pasarela de pagos do concello en <http://www.amerca.gal/pasarela>.